



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE EL BOSQUE**



III CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA” VILLA DE EL BOSQUE”

9 de noviembre de 2024

La A.H.C. Villa de El Bosque en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de El Bosque, convoca el III CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA ”VILLA DE EL BOSQUE”, en la localidad de El Bosque.

Se registrá por las siguientes: BASES

1ª Participantes.- Podrá participar con una sola obra cualquier persona, ya sea aficionado/a o profesionales amantes de la pintura o el dibujo.

2ª Inscripción. – Los/as interesados/as podrán inscribirse de manera gratuita entre los días 21 al 31 de octubre, ambos inclusive, a través del correo electrónico: cultura@ayto-elbosque.es. Para formalizar la inscripción se requiere aportar los datos personales, nº de teléfono y DNI o Pasaporte.

3ª Concurso. - El concurso tendrá lugar el sábado 9 de noviembre de 2024, comenzando con el sellado y numeración, ambos obligatorios, de los soportes, lo que se efectuará de 8:30 a 10:30 horas en el Ayuntamiento de El Bosque. La obra deberá ejecutarse en el transcurso de la jornada (de 9:00 a 17:00 horas) y habrá de entregarse entre las 16:00 y las 17:00 horas, adjuntando un caballete para su colocación en la plaza de toros.

4ª Temas y Técnica. - La temática de las obras podrá ser de los diferentes rincones del término urbano del municipio de El Bosque, debiéndose captar la luz del día, la belleza y el ambiente de sus rincones. Se admitirán aquellas obras realizadas en interiores de edificios públicos o privados, que reflejen el patrimonio histórico-cultural del municipio. Se podrán emplear diversas técnicas pictóricas como óleo, acrílico, acuarela, pastel, técnicas mixtas. Pero en ningún caso se admitirá el uso de la fotografía, ni como fondo, ni como elemento de collage.

5ª Soportes. - Deberán ser rígidos, de formato libre excepto en su medida que deberá tener las dimensiones mínimas del tamaño internacional nº 20 (Figura: 73x60- Paisaje: 73x54- Marina: 73x50). Asimismo, serán presentados en blanco, o con una preparación de un solo color y textura homogénea, para su obligatorio sellado y numeración por la organización.

6ª Materiales. - Cada participante deberá ir provisto del material necesario para la realización de la obra, incluyendo el caballete sobre el que se mostrará la obra para la selección. La utilización de materiales será libre, a excepción de aquellos que pudieran suponer un peligro para la integridad de las personas o las obras. Para evitar efectos contaminantes al entorno, cada participante deberá portar el

material adecuado para recoger los restos generados por su trabajo. La organización dispondrá, en la zona de entrega de obras, de un contenedor adecuado y suficiente para depositar los mencionados restos.

7ª Exposición. - Con las obras presentadas, de entre las que se elegirán las premiadas, permanecerán expuestas ese mismo día hasta la entrega de premios.

8ª Jurado. - El Jurado estará compuesto por personalidades relacionadas con las Artes Plásticas y representantes de las Entidades Organizadoras, entre otros que se dará a conocer el día del Concurso, siendo su fallo inapelable. El fallo del jurado será inapelable, realizándose entre las 18:00 y las 20:00 horas. Los pintores/as que resulten premiados/as serán avisados vía telefónica, teniendo lugar la entrega de premios en la plaza de toros.

9ª Retirada de las Obras Finalistas. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores una vez finalizado el concurso.

10ª Depósito de las obras. La Organización velará en todo momento por la custodia y la buena conservación de las obras, pero se inhibe de toda responsabilidad por pérdida o deterioro durante el tiempo que permanezcan en su poder, por causas ajenas a la misma.

11ª Las obras que obtengan premios, desde el primero hasta el octavo lugar, serán entregadas a sus respectivos patrocinadores.

12ª Protección de Datos. - Le informamos que los datos, imágenes y sonidos que usted nos ha facilitado, serán tratados adecuadamente, basándonos para ello en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, RGPD(UE), 2016/679 y LOPDGDD, 3/2018. 3

Se establecen los siguientes PREMIOS:

- * PRIMER PREMIO: 2000 euros otorgado por Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, fin de semana en El Bosque (Posada San Antonio), almuerzo para dos personas (Restaurante Enrique Calvillo), lote de chacinas (El Bosque),lote de queso (El Bosqueño).
- * SEGUNDO PREMIO: 1500 euros otorgados por la Excma. Diputación de Cádiz, una noche en El Bosque (Mesón Restaurante El Tabanco), almuerzo para dos personas (Restaurante Los Nogales), lote de queso (El Bosqueño).
- * TERCER PREMIO: 1000 euros otorgado por Polene, almuerzo para dos personas (Venta Julián), lote de queso (El Bosqueño).
- * CUARTO PREMIO: 1000 euros otorgado por Davilleto, almuerzo para dos personas (La Divina Rosalejo Restaurante), lote de queso (El Bosqueño).
- * QUINTO PREMIO: 750 euros otorgado por Saelbo Online S.L, almuerzo para dos personas (Restaurante la Casa del Duende), lote de queso (El Bosqueño).
- * SEXTO PREMIO: 700 euros otorgado por la Excma. Diputación de Cádiz, almuerzo para dos personas (Restaurante El Duque), lote de queso (El Bosqueño).
- * SEPTIMO PREMIO: 500 euros otorgado por Godoy, almuerzo para dos personas (Restaurante Juan Calvillo), lote de queso (El Bosqueño).
- * OCTAVO PREMIO: 400 euros otorgado por Nupren, almuerzo para dos personas (Café-pub Andalucía), lote de queso (El Bosqueño).
- * NOVENO PREMIO: 300 euros otorgado por Básica, almuerzo para dos personas (Restaurante San Antonio El Bosque) lote de queso (El Bosqueño).
- * DÉCIMO PREMIO: 300 euros otorgado por Fundación López Mariscal, almuerzo para dos personas (Restaurante El Encuentro), lote de queso (El Bosqueño).

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Organización, teniendo esta la capacidad de modificar o tomar iniciativas no previstas en las mismas. El hecho de participar en este concurso supone, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases y la renuncia expresa a cualquier reclamación legal. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de las entidades patrocinadoras, que se reservan todos los derechos de las mismas, incluidos los de reproducción sin fines comerciales.

- * Organiza: A.H.C. Villa de El Bosque.
Colabora: Excmo. Ayuntamiento de El Bosque.